

PLAN INTEGRAL DE AYUDA, RECUPERACIÓN Y PREVENCIÓN PARA EL MEDIO RURAL Y FORESTAL



España no puede resignarse a que cada verano los incendios arrasen vidas, pueblos y bosques. La respuesta del Gobierno ha sido lenta e insuficiente. El Partido Popular pone a disposición una estrategia clara: **ayudar de inmediato a las poblaciones afectadas, recuperar los pueblos y territorios dañados, y prevenir para proteger el medio ambiente y gestionar mejor nuestros montes.**

La política forestal no debe limitarse a apagar fuegos: debe garantizar la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos y la creación de oportunidades para quienes viven en el medio rural. Porque cuidar los bosques es también proteger a nuestros pueblos y a quienes los habitan.

Nuestra propuesta se estructura en torno a tres ejes —**AYUDAR, RECUPERAR Y PREVENIR**— y ofrece medidas en los tres niveles de acción necesarios: **autonómico y municipal, nacional y europeo**. Solo así se podrá articular una política forestal integral que combine la solidaridad inmediata con los afectados, la reconstrucción de los territorios y la prevención que garantice futuro a nuestros pueblos.

AYUDAR

Solidaridad y atención ágil e inmediata

A NIVEL LOCAL Y AUTONÓMICO

- 1. Alojamiento digno a los damnificados** y puesta a disposición de medios de extinción adicionales.
- 2. Refuerzo de seguridad** en las **zonas temporalmente evacuadas** para evitar robos.
- 3. Creación de oficinas móviles de atención a los perjudicados**, que presten asistencia psicosocial, administrativa y jurídica, **y teléfonos para consulta y tramitación de ayudas** para particulares y empresas.
- 4.** Ayudas a la **alimentación de ganado, al abastecimiento de agua y a la reposición de reses**. Suministro de **grupos electrógenos y agua** en caso de falta de abastecimiento. **Refuerzo de la cobertura de las redes de telefonía.**
- 5. Declarar expresamente Zona de Actuación Especial para la Restauración Forestal y Medioambiental las zonas afectadas** (art. 50.bis.2 de la Ley de Montes) y articular de forma urgente **fondos de emergencia para actuar sobre las pistas forestales y terrenos quemados**, evitando daños añadidos como erosión, desprendimientos, colmatación de embalses o plagas.

A NIVEL NACIONAL

- 6. Aprobar urgentemente un paquete de ayudas por daños personales, destrucción o daños en enseres de primera necesidad, vivienda habitual y establecimientos** industriales, mercantiles y de servicios, incluidos los agrarios y los turísticos. **Nadie se quedará sin su vivienda habitual o su segunda vivienda.**
- 7. Convocatoria inmediata del Consejo Nacional de Protección Civil** y elaboración y aprobación del Mecanismo Nacional de Respuesta de Protección Civil (el Gobierno dice que ha sido activado, pero no existe).
- 8.** Para garantizar rapidez, coordinación entre administraciones y seguridad para los ciudadanos, es imprescindible **establecer criterios objetivos y transparentes para la movilización de todos los recursos de las administraciones públicas**, bajo el liderazgo de profesionales con acreditada experiencia.
- 9. Presencia de las CC.AA. afectadas en el CECOD** (actualmente solo se contempla una vez se declare la emergencia de interés nacional).
- 10.** Convocatoria urgente de las **Conferencias Sectoriales de Agricultura y Transición Ecológica y Reto demográfico**, así como del **Consejo Agrario**.
- 11. Reforzar la estructura de la UME**, con la creación de nuevos batallones, para garantizar tiempos de respuesta más rápidos en todo el territorio nacional.

12. Solicitud **inmediata del Fondo de Solidaridad de la UE**, sin esperar al último día, como en la DANA, y **petición de anticipo** del Fondo de Solidaridad europeo, con entrega íntegra a los municipios afectados.

13. **Ayudas del 100% a municipios y CC.AA. para cubrir gastos urgentes** de realojo, limpieza y seguridad.

14. **Reunión con el sector de las aseguradoras**, para reducir al máximo la burocracia y hacer más ágil la evaluación de daños y el desembolso de indemnizaciones.

15. **Líneas de financiación y avales, sin coste financiero**, que garanticen la continuidad de la actividad económica de las explotaciones.

A NIVEL EUROPEO

16. **Movilizar la reserva rescEU**: helicópteros, medios aéreos de extinción, refugios, apoyo sanitario y logístico para los afectados y coordinar con el **Centro Europeo de Coordinación de la Respuesta a Emergencias** desde el primer momento y durante todo el tiempo que sea necesario el **despliegue de expertos en salud, seguridad, energía y logística**.

RECUPERAR

Pueblos, empleos, entornos

A NIVEL LOCAL Y AUTONÓMICO

- 17. Exención temporal de tasas e impuestos** municipales y autonómicos para las localidades y empresas afectadas.
- 18. Programas excepcionales de empleo** para limpieza de montes, reparación y reconstrucción de viviendas (ya se hacen, hay que dar la idea de que se tienen que convocar de forma excepcional en estos momentos) e **incentivos rápidos a la reapertura de negocios** a autónomos y pymes.
- 19. Excepción de regulación autonómica, si existe, para garantizar el pago de la PAC el próximo año** y poder solicitar mayor anticipo de pagos.
- 20. Activación del Mecanismo RED para las industrias o empresas especialmente afectadas**, como vía de apoyo y flexibilidad.
- 21. Plan inmediato de demolición, desescombro y limpieza de zonas afectadas**, que permita recuperar cuanto antes la seguridad y la habitabilidad de los pueblos.
- 22. Impulsar proyectos de restauración forestal a medio y largo plazo (5-10 años), con enfoque comarcal** y participación activa de las entidades locales, que integren medidas de prevención de incendios y aseguren la recuperación del territorio y la creación de empleo en las zonas afectadas.

A NIVEL NACIONAL

- 23.** **Ayudas del 100% a las corporaciones locales** para sufragar los gastos derivados de la reconstrucción de dotaciones e infraestructuras públicas de titularidad municipal o provincial.
- 24.** **Priorizar la agilidad en los pagos**, reduciendo al mínimo la burocracia, utilizando los datos disponibles y concediendo las ayudas de forma automática, **sin necesidad de solicitud previa**, cuando sea posible.
- 25.** Presentar una **Adenda al Plan de Recuperación y Resiliencia de los Fondos *NextGen*** con un nuevo componente “Incendios”, orientado a prevención, restauración y mantenimiento forestal.
- 26.** Activación del **mecanismo RESTORE** para **flexibilizar el uso de fondos estructurales** (FEDER, FSE+, FEADER) y dirigirlos a las personas y empresas afectadas.
- 27.** Solicitar la **activación de la reserva de crisis agrícola de la PAC** para apoyar a las explotaciones afectadas.
- 28.** **Línea específica de apoyo a autónomos vinculados al turismo**, para reactivar la economía local y poner en valor el patrimonio natural y cultural de las zonas afectadas.
- 29.** **Facilitar fiscalmente el apoyo directo de empresas y particulares a proyectos de recuperación**, ganando agilidad en la decisión y garantizando una deducción o rebaja en el impuesto correspondiente (IRPF o Sociedades).

30. Aprobar exenciones y moratorias en el pago de **cotizaciones a la Seguridad Social** por los daños sufridos o pérdidas de actividad.

31. No hacer caja con la tragedia: garantizar que los afectados no paguen impuestos ni intereses por las ayudas, subvenciones, indemnizaciones o préstamos públicos.

32. Restaurar las zonas afectadas por los incendios forestales, desde la perspectiva ambiental, con evaluación, planificación, y programación de las zonas forestales afectadas, para evitar las pérdidas de suelo y planificar el paisaje de futuro más resiliente a los incendios.

A NIVEL EUROPEO

33. Garantizar **total transparencia sobre los importes concedidos y los plazos de desembolso de los fondos europeos**, informando con rigor y sin demoras **para evitar incertidumbres** como las que se produjeron tras la DANA.

PREVENIR

Que no se vuelva a repetir

A NIVEL LOCAL Y AUTONÓMICO

- 34. Incentivar la gestión forestal**, con apoyo a la planificación y a los aprovechamientos sostenibles: el monte que se utiliza arde menos.
- 35. Reforzar los programas de formación profesional** que preparen a los jóvenes para la gestión forestal y silvícola y la prevención de riesgos.
- 36. Dignificar la labor de los profesionales que trabajan en el monte**, reconociendo su papel esencial, reforzando su formación y cualificación profesional y situándolos en el centro de una nueva visión de la gestión forestal.
- 37. Apoyar la cooperación ciudadana en la prevención, y detección de incendios** y localización y detención de responsables y **concienciar del riesgo de incendios** mediante la información a los ciudadanos de medidas a adoptar e implementar en sus domicilios.

A NIVEL NACIONAL

- 38.** Crear un **Registro Nacional de Pirómanos** para identificar a los condenados por incendios, e imponer **pulseras telemáticas**, especialmente durante los meses de mayor peligro de incendios forestales.
- 39.** **Incrementar urgentemente las plantillas del SEPRONA**, con dotaciones adecuadas y planificación a largo plazo.
- 40.** **Aprobar un paquete fiscal específico para el sector forestal y la actividad silvícola**, orientado a atraer inversión privada, generar actividad económica en el territorio y dinamizar la cadena de valor vinculada al monte, acompañado de un nuevo impulso de los mercados de carbono en el sector.
- 41.** Crear un **Fondo Forestal Nacional**, como herramienta dinamizadora de la política forestal del Estado, imprescindible para la conservación del monte y el patrimonio natural.
- 42.** Incentivar las prácticas agrícolas y ganaderas que contribuyan al mantenimiento de los montes y la prevención de incendios en el **Plan Estratégico de la PAC en España**.
- 43.** **Impulsar la agricultura del carbono**, promoviendo prácticas culturales de bajo impacto y el secuestro de carbono en las explotaciones agrarias, de forma que se potencie el papel de la actividad agraria en la descarbonización de la economía y **que los agricultores puedan obtener ingresos por su contribución a la lucha contra el cambio climático**.

44. Garantizar medios suficientes para el refuerzo en la lucha antincendios mediante una dotación presupuestaria adecuada.

45. Modificar **la Ley de montes del Estado**, como normativa básica, para **flexibilizar los aprovechamientos forestales y las agrupaciones forestales**, la reducción de combustibles leñosos y los cambios de uso forestal cuyo fin sea la prevención y facilitar la extinción de incendios forestales, siempre que permanezcan en el ámbito agroforestal

46. Aprobar una nueva Ley de Coordinación de Servicios de Gestión de Incendios y Salvamento, para aprovechar de manera inmediata y eficaz las capacidades de los 20.000 bomberos que hay en los más de 120 servicios en España.

47. Financiación estatal para **programas de I+D+i** sobre prevención, detección y lucha frente a fenómenos climáticos extremos, gestión hídrica, reforestación, rehabilitación de suelos y aplicación de IA, interoperables con los de las CC.AA.

A NIVEL EUROPEO

- 48.** Exigir en el próximo Marco Financiero Plurianual de la UE (2028-2034) una dotación adecuada para el Mecanismo de Protección Civil de la UE y el refuerzo de medios en la reserva estratégica rescEU.
- 49.** Acordar una PAC fuerte que incentive las prácticas agrícolas que mantienen limpios y seguros nuestros montes.
- 50.** Revisar/Reformar la regulación europea que ha derivado en reducción de cabaña ganadera de extensivo y de la limpieza de montes como complemento al apoyo de los desbroces.